

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado la realización de actividades científico técnicas en la línea de investigación del grupo de ibs.GRANADA MP22- Bioquímica de la Nutrición. Implicaciones terapéuticas.

Funciones a realizar:

- Participación en el diseño, planificación y ejecución de estudios de investigación biomédica aplicada
- Preparación, procesamiento y análisis de muestras biológicas.
- Aplicación de técnicas experimentales y procedimientos de laboratorio relacionados con los proyectos.
- Realización y/o supervisión de análisis bioquímicos, moleculares y farmacológicos.
- Tratamiento, análisis estadístico e interpretación de los resultados obtenidos.
- Estudio de mecanismos moleculares, bioquímicos y/o farmacológicos relacionados con procesos fisiológicos y patológicos.
- Elaboración de informes científicos y documentación técnica derivada de las actividades de investigación.
- Participación en el diseño y desarrollo de estudios relacionados con nutrición, metabolismo, compuestos bioactivos, suplementos funcionales y salud.
- Participación en proyectos de investigación traslacional y transferencia de conocimiento.
- Colaboración con grupos de investigación universitarios, centros sanitarios, institutos de investigación y empresas.
- Participación en la planificación, seguimiento y ejecución de proyectos de investigación.
- Preparación de manuscritos científicos y comunicaciones a congresos nacionales e internacionales.
- Participación en la elaboración de memorias, informes y documentación científica de proyectos.
- Participación en actividades de transferencia de resultados de investigación al sector productivo.
- Colaboración en la preparación y desarrollo de nuevos proyectos y oportunidades de financiación.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
/ rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/10/2026 09:17:06	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32DUM8M8DEYHYZ5HKVA4GP8AAKG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Continuidad, desarrollo y seguimiento de las actividades científicas correspondientes a los proyectos y líneas de investigación en los que participa.
- Cumplimiento de los procedimientos internos de calidad, confidencialidad, gestión de datos y buenas prácticas aplicables a los proyectos

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Título de Doctorado en Farmacia, Bioquímica, Química, Biología, Biomedicina o áreas directamente relacionadas con la investigación biomédica y farmacológica.
- Experiencia acreditada mínima de 2 años en investigación bioquímica y farmacológica.

Se valorará positivamente:

- Experiencia acreditada en investigación experimental y/o aplicada
- Experiencia en el procesamiento, análisis e interpretación de muestras y resultados experimentales.
- Experiencia en análisis bioquímicos, moleculares y/o farmacológicos.
- Experiencia en elaboración de informes científicos y difusión de resultados.
- Formación adicional relacionada con la línea de investigación.
- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación
- Participación en proyectos de investigación relacionados con la línea de investigación
- Experiencia en dirección y tutorización de TFG y/o TFM y actividad docente.
- Transferencia de resultados

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo parcial (30 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración de este contrato está vinculada a la financiación disponible para el mismo, inicialmente prevista para 6 meses y medio aproximadamente.

Objeto del contrato: Actividades científico técnicas de investigación en la línea de investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.950,00 euros más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 71/2026**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/10/2026 09:17:06	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32DUM8M8DEYHYZ5HKVA4GP8AAKG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Participación en proyectos de investigación relacionados línea de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Tutorización TFG, TFM y actividad docente: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia en transferencia de resultados: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 25 puntos**.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier información/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Dirección científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigadora responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

En Granada a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
/ rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	02/10/2026 09:17:06	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32DUM8M8DEYHYZ5HKVA4GP8AAKG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	